

MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 47

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2017-1935** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para taller de reparación de vehículos, rama mecánica en el Polígono Industrial de Barros. Expediente urbanismo 1040/2016.*

Por Alberto Pérez Fernández, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "taller de reparación de vehículos, rama mecánica", que se desarrollará en el establecimiento, sito en nave 4, parcela 12 del Polígono Industrial de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 16 de febrero de 2017.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

2017/1935